

Para recuperar el sentido de la vida en común

En un clima general revuelto, con notables cambios políticos en curso, con una débil recuperación económica que deja a muchas personas en condiciones de incertidumbre y sufrimiento, en una situación internacional cada vez más complicada y dramática, el 4 de diciembre estamos llamados a pronunciarnos mediante un referéndum sobre la reciente reforma de la Constitución aprobada en el Parlamento. En particular, todos los ciudadanos tendrán que expresar su conformidad o no con la superación del bicameralismo perfecto y la reformulación de las competencias del Estado y de las Regiones.

1. Más allá de la lógica del *pasotismo* y de los *bandos enfrentados*

El debate sobre la reforma lleva meses arrastrando alteraciones e instrumentalizaciones, que han llevado a las formaciones políticas a una fuerte polarización y a convertir el referéndum en un test sobre el gobierno actual y en particular sobre su premier. A esto se suma un desafecto creciente, cargado de desconfianza y resentimiento, por la participación política que, verosímilmente, consolidará la tendencia a la abstención también en esta importante cita con las urnas.

En este marco, parecen tener cabida solo dos posiciones antitéticas: por un lado, una *estéril indiferencia* y un *pasotismo cínico*; por otro, la *lógica de los bandos enfrentados a priori* que impide una confrontación real con el otro y con sus argumentos. Ambas posturas nos parecen humanamente y políticamente áridas e infructuosas, cuando no dañinas incluso para los que las defienden.

Antes de entrar en materia sobre las soluciones adoptadas por la reforma sujeta a referéndum (que merecen atentas profundizaciones), nadie puede ignorar la verdadera urgencia del momento actual: la necesidad, que ha crecido en los últimos años, de una mayor estabilidad y eficiencia del sistema político en favor de una mejora de las condiciones de vida de cada ciudadano y del país en su conjunto, en vista del objetivo fundamental de siempre, es decir, la promoción del bien común. Como observaba don Giussani, «el contrato que regula la vida común (la “Constitución”) debe tratar de proporcionar normas cada vez más perfectas que aseguren la convivencia civil y eduquen a los hombres en una vida como comunión».

2. Un cambio necesario

La necesidad de un cambio reconocido como necesario y urgente es transversal a los bandos y posiciones opuestas, prescindiendo de las valoraciones que cada cual pueda tener sobre la adecuación de esta reforma. Un simple realismo demuestra que el país necesita una reforma para poder mantener el paso de un mundo global, en una sociedad que cambia y se renueva cada vez más rápidamente.

El Presidente Mattarella, durante las celebraciones por el 70 aniversario de la República Italiana, ha identificado la mayor necesidad que Italia tiene hoy: «**Recuperar enteramente el sentido de la vida en común**», porque «los grandes retos actuales solo se pueden afrontar y gobernar buscando y encontrando políticas comunes y compromisos compartidos». Se trata de un reclamo sumamente urgente en un contexto político caracterizado desde hace mucho por la deslegitimación del otro y por definirse en primer lugar “en contra” de alguien o de algo. Es preciso aprender de las expresiones mejores de nuestra historia: los que redactaron la Constitución de 1948 estaban

animados por la tensión a imaginar soluciones realistas y razonables en vistas a un camino común. Realidades muy distintas entre sí fueron capaces de entablar un diálogo lleno de respeto recíproco, que permitió reconocer como fundamento compartido el valor de la persona y de su libertad de expresión y asociación.

Nos conviene valorar mucho lo que el Presidente de la República dijo inaugurando el Meeting de Rímini: nuestro país «necesita un renovado entusiasmo por la fraternidad, la curiosidad hacia el otro, la ilusión por el futuro, el coraje de medirse con los nuevos retos que nos esperan (...) en un tiempo de cambios epocales. (...) Sin dejarnos vencer por los miedos».

Sin la presencia de personas auténticamente abiertas al encuentro, al diálogo y a la colaboración con los demás, cualquier reforma podría quedar reducida a mero tecnicismo o a lucha por el poder.

3. Nuestra contribución: la belleza de abrirse a otros

Resulta evidente que un sí o un no a la reforma constitucional no podrá resolver mágicamente ninguno de los nudos actuales, desde la crisis del Estado social a la puesta en discusión del proyecto europeo, desde la caída demográfica a los flujos migratorios... Sin embargo, somos conscientes de que mediante el voto, y antes aún mediante la riqueza de la vida, los encuentros, las profundizaciones que sabremos promover en nuestro entorno, todos podemos ofrecer nuestra contribución para el bien común del país. En esto consiste el desafío. Cada uno de nosotros tiene la oportunidad de no desperdiciarlo.

A partir de la evidencia de que «el otro es un bien, y no un obstáculo, para la plenitud de nuestro yo, tanto en la política como en las relaciones humanas y sociales» (Julián Carrón), deseamos que también el referéndum sea ocasión para cada uno de descubrir la belleza y la conveniencia que supone abrirse al otro en un diálogo verdadero, sin enrocarse ni tomar posturas previas, colaborando con cualquiera que contribuya en la búsqueda de mejoras para todos. Volver a descubrir el «sentido de la vida en común» es la auténtica puesta en juego del momento que atravesamos: nada resulta más vital para un país que quiere seguir existiendo y creciendo.

Comunión y Liberación

Octubre 2016